

Paysandú, 02 de Mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 217/24.-

VISTO: La necesidad de adquirir **MATERIAL Y CAÑOS DE COBRE**, con destino a la reparación de la sala en Ala Norte de Medicina, del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú;-----

CONSIDERANDO: 1) Que es de suma importancia realizar los trabajos de reparación y cambio de cañerías de cobre, tomas de oxígeno y vacío en dicha sala, dada la obra en ejecución que actualmente se está realizando en la mencionada sala de nuestro centro; por tal motivo se procede a gestionar la compra.-----

2) Que de acuerdo a la normativa vigente y al costo de dicha necesidad, se debe realizar la contratación por el procedimiento de Compra Directa;-----

ATENTO: a lo precedente y a los Artículos 33, 48, 54, 55, 56, 57 y concordantes del TOCAF;-----

LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:

- 1) Procédase a realizar la **Compra Directa 158/2024**, al amparo del Artículo 33 del TOCAF, para la contratación de lo detallado anteriormente, con destino al Hospital Paysandú, a la empresa **ABREO LOMAZZI, JOSÉ FERNANDO, RUT 120242910018** por la suma de \$ **130.238,66** (Ciento Treinta Mil Doscientos Treinta y Ocho con 66/100) impuestos incluidos,
- 2) Sistema de pagos mediante SIIF.-----
- 3) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----


Dra. Kalinska Crego
Directora
ASSE - Hosp. Paysandú